



Economía social y seguridad urbana democrática.
¿De chorros a trabajadores autogestionados?

Diego M. Caviglia

Lic. En Trabajo Social (UNLu), profesional del Patronato de Liberados (PBA). Maestrando en Economía Social – UNGS. Miembro de la Secretaría de Extensión Universitaria – UNSAM

diegocaviglia1@yahoo.com.ar

Introducción

El derecho a la seguridad es un derecho humano, tan importante como el derecho al trabajo y a una vida con pisos de bienestar asegurados y posibilidades de progreso para todos los integrantes de la sociedad, inclusive aquellos que se encuentran detenidos. En Argentina, quienes fueron penados por la ley y pierden nada menos que su libertad ambulatoria, también pierden muchos otros derechos que deberían conservar, como el derecho al trabajo, a la seguridad social, a la salud, a la educación y a la intimidad, entre otros. Frente a la utilización política del problema de la inseguridad por parte de los sectores conservadores de nuestra sociedad, cabe preguntarnos ¿Qué se debería hacer desde el progresismo para disminuir la inseguridad respetando los derechos de aquellos que han delinquido? ¿Qué formas institucionales emplear para no re-criminalizar a quienes han cumplido con su condena? ¿Cómo actuar sobre las causas del problema y no solo sobre sus manifestaciones inmediatas? ¿Qué tienen en común quienes cometen delitos contra la propiedad? ¿Qué motivaciones los impulsan a esas acciones? ¿Tienen algo que ver la inseguridad con las formas de distribución del ingreso social y el fomento a la realización personal por medio del consumo? ¿Es posible disminuir la inseguridad sin avanzar en la inclusión laboral de quienes pasan por la detención? Son algunos de los temas sobre los que trataremos de profundizar en este artículo.

Para aportar al debate sobre la problemática de la inseguridad presentamos a continuación algunas reflexiones sobre la práctica en este campo luego de muchos años como profesional en el Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires (PBA), en contacto



directo con personas que egresaron de prisión¹. La experiencia en esta institución permite trazar con claridad la relación que existe entre el delito contra la propiedad y el alejamiento del mundo del trabajo por parte de quienes delinquen.

Una problemática atravesada por la conflictividad social

Como todo fenómeno social, las problemáticas de la inseguridad y la población que puebla las cárceles son claramente multidimensionales y están atravesadas por la conflictividad social y los intereses políticos. Estos temas han estado presentes durante los últimos años en la agenda pública ante la acción de un proyecto político iniciado en el año 2003 que (pese a sus limitaciones), ha avanzado en la redistribución del ingreso social y afectado algunos intereses de los sectores pertenecientes a las elites dominantes. Asimismo, la problemática de la inseguridad es utilizada en la disputa político/electoral por grandes grupos mediáticos que entienden por inseguridad sólo un aspecto de este fenómeno: el asociado al robo violento y los delitos contra la propiedad. De esta manera quedan invisibilizadas otras dimensiones importantes para su abordaje en profundidad.

La reiteración de noticias que involucran hechos de violencia en los medios está basada en prejuicios fuertemente arraigados en amplios sectores de la población y fortalece las estigmatizaciones. Quienes nos desempeñamos en las tareas de prevención secundaria del delito² vemos como este fortalecimiento de la estigmatización acentúa los problemas que supuestamente busca solucionar, al fortalecer las identidades ligadas al delito de quienes protagonizan robos o situaciones violentas.

Lo que se denomina inseguridad es un importante problema social, tanto por sus características objetivas (el daño a las personas que han sido víctimas de robos o delitos asociados) como por las subjetivas, relacionadas con la sensación de inseguridad. Pero la

¹ Durante el transcurso de mi práctica profesional tuve la oportunidad de realizar una cantidad importante de entrevistas en profundidad que sirven de insumo para el análisis de la problemática.

² Por prevención secundaria del delito se entiende aquella que se realiza luego de cometido un primer delito. Luego de una primera intervención de la justicia penal se realizan una serie de acciones reguladas jurídicamente tendientes a que el ciudadano no vuelva a delinquir. Esta tarea es realizada por instituciones como los patronatos de liberados.



posibilidad de disminuir la gravedad de estas situaciones requiere de una compleja articulación sostenida en el tiempo entre instituciones públicas y organizaciones sociales, que contemple la situación de las personas que delinquen, desde una perspectiva integral y realista, es decir, haciendo foco en sus motivaciones, la historia social de sus comunidades de origen, y sobre todo teniendo como uno de los objetivos principales su inclusión laboral. No se pretende aquí dar cuenta de todas las dimensiones de una problemática tan compleja, pero si atender a una cuestión central a considerar en las políticas de prevención secundaria: la inclusión laboral de quienes egresan de la detención. Mientras no se logren avances reales para que puedan desempeñarse en un trabajo que les permita llevar adelante su vida con ciertos niveles de bienestar, será altamente dificultoso disminuir los niveles de reincidencia delictiva, lo que torna improbable lograr reales progresos ante la inseguridad.

Las fábricas de delincuentes

Gran parte de la población carcelaria llega a los penales y permanece en ellos luego de una ascendente carrera en el conflicto con la ley penal. Comenzando muchas veces por figuras legales que no implican detención carcelaria³, acumulan causas hasta llegar al penal. Un importante porcentaje, al egresar de la detención vuelve a delinquir y es detenido nuevamente. Con períodos temporales variables entre detención y detención, viven gran cantidad de años tras las rejas, identificando su subjetividad más con el accionar delictivo que con un proyecto de vida centrado en el trabajo. La vida carcelaria, con todas sus modalidades y rutinas institucionales, fortalece los hábitos que supuestamente debería modificar.

La crudeza de los datos

³ Estas figuras son institutos de la ley penal tales como la suspensión del juicio a prueba, conocida popularmente como “probation”, que implica que la persona acusada no sea juzgada y devuelva a la comunidad el daño que supuestamente se ha realizado. O también la condena de ejecución condicional, reservada para delitos cuya pena no exceda los 3 años. Ambas figuras implican que la persona sea evaluada en su desempeño por instituciones específicas, como los juzgados de ejecución penal y/o los patronatos de liberados



El Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB)⁴ es la institución carcelaria más grande del país, con 45% del total de los detenidos del país, según estadísticas oficiales del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena, año 2012⁵. Sus cárceles están pobladas principalmente por varones jóvenes y pobres. El promedio de edad ronda los 26 años (el 68% entre los 18 y 34 años). El nivel educativo de los detenidos es bajísimo: el 80% engloba a los que no han recibido instrucción educativa primaria, tienen primaria incompleta o sólo han finalizado ese nivel sin continuar estudiando, dato que establece una correlación inversa entre población carcelaria y nivel educativo. Asimismo, el 80% estaba desocupado o trabajaba a tiempo parcial al momento de quedar detenido y el 40% no tenía oficio alguno en ese momento. Ya en la cárcel, el 81% no participa de actividad alguna de capacitación y el 57% no realiza ningún estudio formal. Y respecto del motivo por el que están detenidos, el 55% han cometido un delito contra la propiedad. Finalmente, sobre cuestiones relativas al trabajo intramuros, el 63% no realiza actividad laboral alguna (y el 9% restante trabaja hasta 20 horas semanales).

Estos datos ilustran la realidad carcelaria. Queda claro que el trabajo, la educación y la capacitación de los internos están lejos de ser una prioridad en las cárceles bonaerenses. El resultado es que la mayoría de los detenidos están sometidos, gran parte del tiempo, a un destructivo estado de ocio forzado, con las terribles consecuencias que esto tiene para la autoestima y la elaboración de proyectos de vida superadores de su situación. Inclusive, el dato del 37% que desempeña tareas laborales esconde que se considera trabajo a actividades altamente precarizadas, fuertemente atravesadas por la arbitrariedad de las autoridades penitenciarias como parte del sistema de premios, castigos y prebendas, y por las que reciben una remuneración miserable. Y por “trabajo” se consideran las actividades de sostenimiento cotidiano del penal (limpieza, cocina, mantenimiento, etc.). Solo algunos realizan los trabajos manuales que requiere alguna empresa privada (buscando mano de obra barata, aunque con honrosas

⁴ Dado que es la institución penitenciaria más grande del país, inclusive mucho más grande que el Servicio Penitenciario Federal (SPF, dependiente del Estado Nacional), por economía de espacio se toma sólo la información de la Provincia de Buenos Aires. Pero los datos nacionales y de los servicios penitenciarios de otras provincias son similares a los aquí expuestos

⁵ Este y otros datos están tomados de la página del Sistema Nacional de Estadísticas sobre ejecución de la pena (SNEEP) <http://www.infojus.gob.ar/sneep>. En este sitio hay información oficial sobre el sistema penitenciario de todo el país con sus instituciones, federal y provinciales, y del país en su conjunto.



excepciones) o realizan alguna actividad autogestiva con la colaboración de sus familiares. La mayor parte de los presos hace prácticamente nada durante la mayor parte del día, que se pasa entre algún partido de fútbol, las requisas en los pabellones y los recelos entre los internos.

La vida de los pobres y mercado de trabajo: condiciones materiales, segregación y cultura

Insuficiencia de las políticas de crecimiento

Luego de varios años de políticas macroeconómicas que promovieron la expansión del mercado interno y una notable disminución del desempleo, aún persisten importantes problemáticas que deberían ser objeto de políticas específicas. El trabajo de los jóvenes de los sectores populares en general y el de la población penitenciaria y post penitenciaria, en particular, debería constituir un objetivo específico a promover por políticas específicas. Con los datos expuestos anteriormente quedó ilustrado que los índices de desempleo de la población carcelaria en el momento de la detención quintuplican al índice nacional (40 % contra 7,5 % a nivel nacional).

Es claro que en contextos macroeconómicos de restricción del mercado interno y el empleo ninguna política específica es suficiente. Sin embargo, resulta insuficiente e ingenuo pretender solucionar problemas tan complejos como la inclusión laboral post carcelaria sin generar herramientas específicas, apostando sólo a la ampliación del empleo. Por más que se expandan el empleo y el consumo popular, el alejamiento del mundo del trabajo por parte de los jóvenes pobres que llenan las cárceles es tan marcado que son necesarias políticas específicas para empezar a abordar seriamente esta situación.

Impactos culturales de la discriminación y segregación

Veronese (2007:30) plantea que “la subjetividad, más que una propiedad individual, es una instancia colectiva, social e histórica. En la contemporaneidad, el mercado capitalista adquirió un rol de conductor de los procesos de constitución de la subjetividad, a través de los medios, la publicidad, la moda, los modos de gestión del trabajo”. Considerando esta idea acerca de la formación de la subjetividad adquieren relevancia significativa los resultados de la instauración de las políticas neoliberales en nuestro país.



La experiencia de muchos jóvenes que residen en las periferias urbanas pobres es que el mundo del trabajo es para ellos un espacio hostil, que rechaza su identidad. Siguiendo a Gabriel Kessler (Kessler, 2004) y a Daniel Miguez (Miguez, 2004) vemos que han sido niños durante los '90, cuando la pobreza y la desocupación ascendían a niveles de tragedia social, viendo como sus padres se desvinculaban del mundo del trabajo y se deprimían, las relaciones familiares se volvían crecientemente anómicas y el delito de pequeña escala se convertía en algo normalizado comunitariamente, constituyéndose como una fuente más en una canasta familiar de ingresos monetarios. Muchos directamente crecieron sin conocer lo que es una inclusión laboral significativa, lo que impide desarrollar muchos de los hábitos y conocimientos necesarios para desempeñarse en un mercado de trabajo competitivo en el que hay más oferta de mano de obra que demanda. Hábitos y conocimientos que una familia con tradición laboral sostenida reproduce como parte del proceso de socialización. Así, una situación socioeconómica de desempleo y pobreza se fue volviendo cultura, introyectándose en la subjetividad de los jóvenes, constituyéndose como identidad y operando como referencia para las “formas de sociabilización, o conformación de los modos de ser y trabajar” (Veronese, 2007:31). Así crecieron los jóvenes que hoy pueblan las cárceles, casi sin conocer el empleo con protección social, acostumbrados a esconder sus direcciones reales, ser rechazados en entrevistas laborales por su ropa o color de piel, ser contratados en negro o despedidos sin motivo alguno, y vivencias similares que fortalecen lo que han aprendido: que ellos no pueden progresar mediante el trabajo.

Junto con los obstáculos para trabajar, los hijos de la larga década neoliberal fueron viendo como personas cercanas que en lugar de trabajar se dedicaban al robo siempre tenían dinero y “se la bancaban”, inclusive arriesgando la vida, mostrando su valentía y virilidad. No solo era el que consumía más porque tenía siempre dinero, también podía ayudar a sostener a la familia o a los vecinos. Ese modelo comenzó a operar como referente en la configuración de sus subjetividades. Así, lo que comenzó siendo un alejamiento del mundo del trabajo por cuestiones socioeconómicas (desempleo masivo) fue generando estrategias ilegales de supervivencia, que se convirtieron en subjetividad, en pauta cultural, en identidad.

La construcción cultural de los pobres como consumidores individualistas y la inseguridad



No hay una relación causal lineal entre pobreza, inseguridad y robo urbano violento. En comunidades cuyos miembros son homogéneamente pobres los hechos de inseguridad por delitos contra la propiedad son muy escasos y no constituyen un problema social. Lo que aparece como una razón causal de la inseguridad no es tanto la pobreza, si no la desigualdad social, es decir, la pobreza conviviente con la riqueza. En los grandes conglomerados urbanos se dan configuraciones espaciales en donde coexisten los sectores medios, los barrios para los sectores acomodados (sean cerrados o no) y las barriadas populares, villas y asentamientos. Se configuran heterogéneos territorios en los que las disparidades en el nivel de ingresos y acceso diferencial a los servicios sociales marcan diferenciaciones notorias en el nivel de vida de los distintos sectores, muy diferentes socialmente, muy cercanos territorialmente. En línea con esta afirmación, un interesante estudio econométrico realizado por Pompei (1999)⁶ advierte que existe una relación causal entre el coeficiente de Gini (que mide el índice de desigualdad) y la inseguridad (medida por las denuncias policiales efectuadas).

Lo anterior se articula con un sistema social de valores promovido por las instituciones comunicacionales dominantes que promueve la realización personal a través del consumo, que define el nivel de vida de los sectores más acomodados como la referencia de éxito personal. Estos mensajes definen en gran medida el sistema de valores imperantes para los jóvenes de los barrios populares, ávidos de consumir, en especial aquellos bienes que definen cierto *status* social. Pero estas ansias de consumir se enfrentan con su realidad de exclusión. Desean el consumo que les dicen que es lo que les permite realizarse en la vida, pero no pueden acceder por las vías legales y legítimas (el trabajo, el ahorro). Así, cuando no pueden comprar lo que les dicen que necesitan para realizarse como personas comienzan a conseguirlo de otras maneras, inclusive robándolo⁷. En pocas palabras, los jóvenes de los sectores populares que pueblan las cárceles son altamente

⁶Para ampliar sobre este tema ver: Pompei, Eduardo, "Las consecuencias sociales de la distribución", Revista Enoikos, Facultad de Ciencias Económicas (UBA), abril 1999, pp. 69-79.

⁷Esto es dicho en términos generales, sin pretensiones de determinismo. Lo que se marca es una orientación general. Para quienes trabajamos en el áreas sociales atravesadas por una fuerte conflictividad social es común tratar con jóvenes que sin tener trabajo estable ni oficio alguno, desean adquirir (de la forma en que sea) los últimos adelantos en teléfonos celulares, productos electrónicos, ropa deportiva, motocicletas, etc. Esto es algo común, lo que indica ciertas regularidades en las expectativas de consumo de los jóvenes, evidenciando el fuerte impacto social de la construcción de expectativas mediante el aparato publicitario.



consumistas. Comparten sus expectativas de consumo con los sectores acomodados de la sociedad ya que no están exentos de los valores de la denominada “sociedad de consumo”, con la diferencia de que están en posiciones sociales precarias que no les permiten acceder de maneras lícitas al dinero con el cual se efectúan los intercambios de los bienes y servicios “aspiracionales”. Sus expectativas de consumo han sido fuertemente construidas por el sistema institucional de formación de valores sociales.

Sumado a esto, también operan otras características de muchos jóvenes de los sectores populares urbanos, como ser: inconvenientes para sostener los esfuerzos a largo plazo; buscar la inmediatez en la satisfacción de sus deseos, querer todo “ya”, sin considerar factible la lenta acumulación de conocimientos y habilidades para progresar en el trabajo a través de otras vías como la capacitación o el estudio; incapacidad para tratar los conflictos (de la vida social en general y del trabajo en especial) mediante la palabra y los acuerdos; el apego a concepciones genéricas tradicionales, centradas en la idea del hombre proveedor y la mujer atendiendo la casa y los hijos. Otro tanto pasa por la tendencia a realizarse en forma individual: si bien son comunes los lazos de amistad y las relaciones vinculares fuertes, es muy inusual la participación en organizaciones sociales, políticas y/o gremiales que busquen progresos comunitarios y prácticas de luchas colectivas muy limitadas.

Así se configura un escenario social en el que pobres que no pueden consumir desean realizarse en forma rápida e individual a través del acceso a bienes de consumo, en el que viven cerca de los ricos que tienen y ostentan, y en donde opera un sistema de medios de comunicación que refuerza los deseos de consumo. En este contexto el delito urbano contra la propiedad se normaliza como parte de la vida cotidiana de ricos que actúan a defensivamente fortaleciendo las discriminaciones sociales y pobres que consideran el robo como una opción “normal” para su vida.

¿La puerta giratoria? Ingreso, salida y reingreso a la cárcel

Instituciones totales: la vida cotidiana y el fortalecimiento de la identidad criminal

Las condiciones materiales compartidas de vida cotidiana generan identidad y pertenencia social. Así como la vida en los barrios populares genera determinada identidad en la que el delito termina siendo algo presente en la cotidianeidad, lo mismo sucede en las cárceles, pero con un



nivel de impacto mucho más marcado. Los presidios son instituciones totales (Goffman, 1999)⁸, en las que la vida cotidiana está reglada, jerárquicamente controlada y el desempeño de los internos es uniformemente regulado. Inclusive el ocio forzado es parte de la rutina institucional. Esta institucionalización de la vida diaria es una situación ideal para configurar las subjetividades de los internos, pero esta capacidad institucional muchas veces opera fortaleciendo la identidad de origen, comprometida previamente con las actividades delictivas. Este fortalecimiento identitario se da por la socialización de valores entre los internos, (realizado a partir de la convivencia cotidiana, la jerarquización del delito cometido, la fantasía compartida de realizar algún robo importante al egreso del penal, etc.) y también como reacción a la tarea del personal de seguridad, que con sus prácticas arbitrarias y hostiles genera en los internos solidaridades de oposición. Como señala Foucault (2004) “las prisiones no disminuyen la tasa de criminalidad: se puede muy bien extenderlas, multiplicarlas o transformarlas y la cantidad de crímenes o criminales se mantiene estable, o lo que es peor, aumenta...”⁹.

Ante este panorama surge el interrogante ¿Por qué motivos no se promueve la formación de otra identidad, otras subjetividades más ligadas al trabajo y el estudio? Sin pretender responder aquí un interrogante tan complejo, se puede afirmar que en tanto no se realicen al interior de las unidades carcelarias actividades que como parte de la dinámica institucional cotidiana busquen activamente fomentar la participación de los internos en actividades de capacitación y de generación de trabajo, seguirá fortaleciéndose la identidad que los llevó a la detención, en un ciclo que se reproduce a sí mismo sin interrupciones.

Es necesario y posible promover dinámicas institucionales que paulatinamente pasen de hacer foco en lo que los internos tienen en común, su identidad a partir del hecho delictivo, a la generación y el fortalecimiento de las identidades como trabajadores. Las cárceles inciden fuertemente en las subjetividades de los internos, es por este motivo que resulta vital que se

⁸La referencia a instituciones totales es tomada de Goffman, que se refiere a instituciones en las que quienes viven a su interior ven debilitados el contacto con el mundo exterior, lo que impacta fuertemente en su subjetividad y forma de entender la vida y su posición en la sociedad.

⁹Para ampliar sobre este tema ver: Foucault, Michel (2004) *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores, Buenos Aires.



reformulen y generen prácticas cuyo centro sea la capacitación y la formación en el trabajo y una vinculación con el mundo del trabajo en el exterior para que los detenidos continúen en una trayectoria laboral exitosa al egreso.

Sin embargo, la realidad actual muestra que se torna complicado el retorno a la libertad. Las penas carcelarias promedian alrededor de 6 años y el egreso es altamente complejo. Las personas han estado varios años separados de sus familias y comunidades de origen, alimentando fantasías de lo que harán al salir (ya sea intentar trabajar o volver a delinquir). Pero regresan a un ámbito muy distinto del que conocían, llenos de ansiedades, cargados de tensión y odio, presurosos por devolver a sus familias años de ausencias, enojados con la policía y con las instituciones estatales, a las que solicitan alguna forma de reparación económica con un alto grado de demanda. Y ante las previsible contrariedades aparecen las frustraciones y la desesperanza. Acostumbrados a tener resueltas las necesidades habitacionales y alimenticias (sin considerar la calidad de los satisfactores que reciben), se enfrentan a la incertidumbre de tener que solventar sus gastos cotidianos. Vueltos a la libertad el anhelo pasa por “conseguir un trabajo estable, en blanco”, pero en la mayoría de las ocasiones no saben en que trabajar. Y muchas veces directamente no saben trabajar. Así, urgidos por recuperar los años perdidos y frente a las puertas que se le cierran, ansiosos por demostrar a sus familias que pueden ganar dinero, muchos se sobrecargan de obligaciones sin estar en condiciones de poder cumplirlas. Y van volviendo a lo que saben hacer: el robo, hasta la nueva detención. Esta es la verdadera puerta giratoria, en plena operación.

No hay posibilidades para quienes egresan de la detención de cambiar si no logran una inclusión laboral que les permita sostener su vida con cierto bienestar y posibilidades de progreso. Pero para ellos es poco probable que puedan alcanzar un empleo en el sector privado. Esto se da por varias razones.

El principal inconveniente pasa por el enorme déficit de capacitación. No tenían oficio al quedar detenidos, no lo tienen al egresar. Y las empresas que podrían contratarlos no están dispuestas a invertir los recursos necesarios para que se capaciten. Por ende, no son contratados, salvo en aquellos puestos de trabajo que requieren un nivel de capacitación muy bajo, acorde a su



nivel, pero estos son los más precarizados, con fuerte vulneración de sus derechos, por lo que renuncian al poco tiempo. Y vuelta a empezar la infructuosa búsqueda.

Otra gran limitación pasa por las dificultades de adaptación a las formas más usuales del trabajo asalariado. Quienes pasan y egresan del penal, por lo común tienen un marcado déficit en el entrenamiento requerido para poder sostener un empleo y progresar, por lo que tienen pocas probabilidades de continuar en el puesto. El carácter *taylorista* de las pequeñas empresas privadas en las que puedan lograr emplearse en puestos de pocos requerimientos de capacitación previa¹⁰, con su fuerte jerarquía y autoridad (muchas veces despótica) de los supervisores les revive lo vivido en el penal, en especial las experiencias traumáticas con el personal de seguridad. Y ante los previsibles conflictos, quienes no tienen incorporado el hábito de negociación con la autoridad suelen renunciar sin defenderse, o en forma reactiva, vivir un conflicto con la autoridad que puede llegar a la violencia. La inexistencia de colectivos sindicales en que ampararse, las dificultades para nombrar y dialogar los conflictos, la reducida práctica en revisar las propias actitudes, etc., configuran enormes dificultades que hacen del sector privado un ámbito poco probable para que los jóvenes que egresan puedan emplearse y progresar.

Lo anterior se agrava más al considerar las modalidades de segregación que se dan en el empleo privado y público. Quienes egresan de prisión vivencian la angustia de “los antecedentes” ante cada búsqueda laboral. Es usual que ante la sola sospecha o mención de un pasado carcelario obtengan una negativa en su búsqueda laboral o un despido, sirviéndose y fortaleciendo el estereotipo del ladrón: varón, joven, pobre y morocho. Inclusive el Registro Nacional de Reincidencia es una forma institucionalizada de segregar a quienes tienen antecedentes penales del empleo¹¹. Hasta el estado solicita esa información para el ingreso de nuevos agentes.

¹⁰En general, los puestos de trabajo a los que tienen acceso las personas que egresan de prisión son en empresas PyMes con un alto grado de precariedad en sus planteles. Este tipo de organizaciones continúa implementando formas de control del personal que lejos de apelar a la creatividad, el aprendizaje y la capacitación de sus trabajadores, se basan en el simple y llano control, fortaleciendo las características más represivas del empleo asalariado.

¹¹El Registro Nacional de Reincidencia Delictiva es la institución estatal que brinda información sobre antecedentes o causas judiciales en trámite. Lo usual es que sean los propios postulantes a un trabajo quienes deben gestionar, pagar y presentar el certificado de antecedentes penales, el mismo certificado que



Por otra parte, el trabajo es una forma de obtener los medios necesarios para la reproducción de la vida, pero es también en un ámbito de sociabilidad y generación de valores e identidad compartida. Para los egresados que logran acceder a un empleo asalariado en el sector privado, los valores que se generan a partir de esas formas organizativas jerárquicas y basadas en el control no cuestionan algunos aspectos importantes de los valores que traían como parte de la identidad compartida por la población carcelaria. Si bien el empleo efectivamente cuestiona algunos aspectos de esa identidad (al exigir cumplimiento de horarios, rutinas prefijadas, aceptación del orden jerárquico, entre otros), no erosiona algunos aspectos centrales de la identidad ligada a la cárcel: no cuestiona el marcado consumismo, (que como se vio es una de las causas del delito contra la propiedad), por el contrario, tiende a promoverlo, por la relación entre el trabajador y ese empleador poseedor de la capacidad de consumo que el asalariado desea y a la que no accede. Tampoco promueve relaciones laborales superadoras de la desconfianza y la trampa tan presentes en quienes están acostumbrados a esconder que hacen y como viven. Esta alteridad jerárquica, muchas veces promueve por parte de los trabajadores actitudes que reproducen esa escala de valores que derivaron en causas penales.

¿Qué hacer frente a este problema? La economía social y solidaria (ESS) y la inclusión laboral post carcelaria: una relación de crecimiento

Luego de todo lo expuesto, queda claro que la prevención de la reincidencia en el delito y la inclusión laboral post carcelaria resulta policausal, de muy difícil resolución y atravesada por intereses políticos, con la construcción mediática de estereotipos discriminadores.

Frente a esta situación, una multiplicidad de actores sociales desde la sociedad civil y el interior del estado buscan generar alternativas para lograr progresos en la vida laboral y social de

luego servirá de motivo para que no sean tomados en los trabajos a los que se presentan. Esto genera que ante la sola mención del certificado directamente los interesados abandonen esa búsqueda laboral y pierdan el optimismo para otros intentos. Inclusive, quienes tienen antecedentes penales no pueden obtener el registro de conducir en las categorías profesionales (independientemente del delito cometido), con lo que se le cierran todas las posibilidades laborales ligadas al transporte. Ese es un claro ejemplo de la institucionalización de formas de segregación social



quienes pasan por la cárcel. Aquí entra el movimiento de la economía social, con sus prácticas solidarias y su enorme potencialidad para avanzar en mejoras sustanciales

Por el contrario de las formas organizativas de las empresas del sector privado, organizadas específicamente para maximizar la rentabilidad empresarial, la ESS implementa una multiplicidad de formas organizativas, todas centradas en la cooperación entre los integrantes para satisfacer sus necesidades. Así, si las empresas privadas buscan trabajadores que ya estén capacitados, los grupos cooperativos en cárceles o post carcelarios pueden incorporar la capacitación al mismo proceso de constitución del grupo inicial. Los beneficios obtenidos no se miden sólo a partir de la apropiación técnica individual de los distintos oficios, se considera la “grupalidad” como un punto central. Esta diferenciación inicial permite lograr avances que son muy improbables en el sector privado.

Asimismo, las formas no *tayloristas* de organización del trabajo que se centran en la generación de consensos grupales a partir de las características y necesidades de sus integrantes tienen gran significación, que facilitan desandar las experiencias de relación con la autoridad, vividas durante la historia laboral previa y la detención. Así, trabajar comienza a ser más una posibilidad de progresar y menos un ámbito de sufrimiento.

Sobre sus características y potencialidad, José Luís Coraggio (2001 y 2007) plantea una dimensión de proyecto político de la ESS, considera que los protagonistas y organizaciones participan de proyectos que buscan avanzar en mayores grados de democratización de las instituciones políticas y económicas de la sociedad. Otros autores plantean características de origen. Jacques Defourny, plantea dos características de origen (Defourny, 2001)¹², por un lado, tener un origen sociocultural común, que permita generar una identidad y por el otro, responder a una necesidad sentida y compartida por los trabajadores y sus comunidades. Todas estas características se dan en el caso de los grupos cooperativos conformados por detenidos y/o ex detenidos. Sus integrantes claramente tienen una identidad social en común, a partir de su

¹²Para profundizar este tema se recomienda la lectura de Defourny. Si bien son producciones teóricas escritas desde la mirada europea sobre los países periféricos, en este caso son útiles para considerar las formas de la ESS en América Latina.



compromiso previo con las actividades delictivas y el paso por la detención carcelaria (el desafío es que a partir de esta identidad común se busquen las formas de superarla, mediante la elaboración de una identidad que incluya y supere a la inicial). Asimismo, el mismo paso por la detención unifica las necesidades grupales. Y el proyecto político está presente, orientado a modificar las condiciones culturales e institucionales de los internos y del sistema carcelario y la situación de los egresados. Todo esto da cuenta del potencial de la relación sinérgica entre la ESS y las iniciativas de formación de cooperativas que funcionen intra y extramuros

Un camino iniciado: Descripción de experiencias

Así como la problemática de la inclusión laboral post carcelaria no es nueva, tampoco lo son las respuestas que han ido generándose para tratar de mejorar la situación, como muchas empresas sociales y/o cooperativas conformadas para que los egresados de los penales puedan tener un trabajo. Pero la mayoría de estas experiencias no han podido sostenerse en el tiempo y todas fueron formadas por la acción de agentes externos, básicamente funcionarios públicos. Las novedades pasan por la conformación de cooperativas que nacen al interior de los penales, por iniciativa de los internos y que han podido sostenerse en el tiempo. Esto permite pensar en un sendero de desarrollo en escala ampliada de este tipo de experiencias

a) Cooperativa Kbrones: “Como la cabra”

Julio Fuco es presidente de la cooperativa, Kbrones, que fue la primera del país en obtener su matrícula al interior de un penal y conformada por los mismos internos. Él habla con pasión sobre lo que hacen y se percibe que está acostumbrado a contar su proceso. “Recién vengo de un penal en el Chaco, donde contamos nuestra experiencia, tratando de que se formen cooperativas, porque nuestra militancia es día a día. Queremos convertir a la piedra en diamante, hacer de cada preso un trabajador”.

Kbrones actualmente funciona en 2 plantas, una en Barracas, otra en Almirante Brown. La conforman 22 personas, que incluyen a varios egresados de prisión y a otros que no pasaron por la cárcel aunque conocen bien la problemática. “Pasaron más de 200 personas que salieron del



penal, que trabajaron un tiempo. Y que si bien no se quedaron, nuestra estadística de reincidencia es cero, ninguno de los que pasó por la cooperativa volvió a caer preso”.

Fabrican ropa de trabajo, en especial overoles. Y desde hace 2 años proveen de ropa ignífuga a YPF, a través de otra empresa. “Eso se logró luego de muchas reuniones y pruebas hasta que quedaron satisfechos con los productos”. Con su cooperativa en pleno funcionamiento, parte importante de su tarea pasa por multiplicar la experiencia. El nombre proviene de la cabra, “un animal que lucha se cae y se levanta. Y escala montañas”. Por eso su tarea es contagiar a los demás compañeros. Y convencer a los funcionarios. Nada menos.

Sobre el origen, Julio comenta que “empecé un taller de marroquinería en la cárcel. Luego de varias clases el profesor me dejó una plancha de cuero y se fue. “Arréglate –me dijo-. Yo me puse a trabajar. Y fue el mejor porta-termo que hice en la vida”. A partir de ahí comenzó a elaborar productos de cuero que fabricaba y vendía. Poco tiempo después fue sumando a otros internos que de a poco fueron constatando que con su trabajo por cuenta propia empezaban a ver de otra forma, las posibilidades de trabajar. En adelante, gran parte de la tarea de julio pasó por motivar a compañeros para que comiencen a realizar actividades autogestivas. Ese fue el germen de Kbrones, que hoy es una empresa que fabrica ropa y genera identidad y autogestión.

“Yo milito” aclara en la entrevista. “Lo hago para poder terminar con las fábricas de delincuentes que son las cárceles”. En esta tarea política –que parece ser asumida como proyecto de vida- su labor pasa tanto por negociar con los responsables de las instituciones carcelarias y post carcelarias como por convencer, motivar y movilizar a quienes están detenidos. Comenta que “yo les digo a los compañeros que mientras sigan robando son los mayores defensores del sistema. Que tenemos que terminar con este sistema armado para sostenerse a sí mismo, que convierte a pibes pobres que roban de vez en cuando en criminales. Por eso tenemos que multiplicar las experiencias. Ayer regresé de una cárcel del Chaco donde contamos nuestra tarea”. Evidencia así su tarea de liderazgo y su participación en un claro proyecto político.

b) *Cooperativa Hombres y Mujeres Libres. “Mucho más que ropa”*



Corazón de Chacarita. Calor agobiante de enero. La Av. Lacroze desborda de gente en movimiento. Claudio espera entre canastos con ropa, mientras una chica busca alguna prenda que resalte su figura. “¿Todo esto lo hacen Uds.? Sí, claro-“, responde, con una sonrisa que apenas se sugiere, pero presente al fin. Su mirada denota satisfacción y desafío.

Tercer piso. Amplio espacio, algunas estampadoras por sublimación, mesas de trabajo, máquinas de coser y un niño que juega arrastrando una silla de plástico. El hijo de Claudio se ve muy seguro, acostumbrado a manejarse en el espacio. La charla transcurre entre mates, comentarios y folletos que muestran que en esta cooperativa se fabrica mucho más que ropa. “¿Querés unos mates?”- Pregunta Marcelo García, otro socio, mientras explica que cuando empezó a conformar la cooperativa también comenzó a escribir, y ahora está conectado con grupos literarios de la UBA con los que editan una revista. Al escucharlo, parece evidente que el trayecto de este hombre es un camino de crecimiento que ya no puede desandarse.

La cooperativa “Hombres y Mujeres Libres” se fundó en junio de 2012, 4 meses después que Walter Silva y Claudio Castaño egresaran de prisión. Actualmente está conformada por 6 personas que comparten la mayor parte del día, 4 hombres y 2 mujeres, parejas de socios. “Pero recién en diciembre del 2014 fue sustentable”- aporta Walter, explicando que sólo recién después de dos años y medio del inicio los ingresos monetarios superaron a los egresos. Por eso los comienzos fueron muy dificultosos, tanto que si a algún socio le sale alguna changa fuera, puede realizarla sin inconvenientes.”. La cooperativa fabrica remeras, bolsos y productos similares. Cuenta con el asesoramiento de 2 diseñadores gráficos independientes que aportan su conocimiento y utilizan las instalaciones a cambio de los servicios de asesoramiento. –“Nosotros le damos el lugar y ellos nos dan su conocimiento. No podían creer que no les cobráramos. Solo cambiamos lugar por experiencia”.

Sobre sus inicios explican que “empezamos dentro de la cárcel, tratando de juntar los plásticos que estaban tirados y reciclarlos. Pero los guardia cárceles nos decían que éramos los quilomberos”. De a poco pudieron ir conformando un grupo que fue buscando que hacer productivamente. Al egresar se contactaron con la otra cooperativa. “Los primeros 200 metros de telas nos los dieron los de Kbrones... los cruzamos por facebook y nos ayudaron a arrancar”.



También que mucha gente pasó sin quedarse: “-Por acá pasaron como 30 compañeros, todos que habían salido de la cárcel. Y aunque muchos no se quedaron, porque no entendían de qué se trataba y esperaban un patrón, ninguno de los que pasó por acá volvió a la cárcel”.

“Nosotros militamos” –explicitan- para que se termine la discriminación, para que las cosas funcionen mejor. Porque las cárceles son una máquina de generar delincuentes. Los pibes entran por las diferencias sociales y adentro se hacen delincuentes. La inseguridad se debe a eso, a las diferencias sociales. Y por eso queremos generar alternativas para los pibes que siguen delinquiendo”

c) Emprendimiento productivo familiar Collares Luk. “Con la misma pasión”

La moto aún está caliente frente a la puerta de la casa, en los suburbios de Villa Ballester, San Martín. Unos pibes juegan a la pelota en la vereda. Otros toman una cerveza en la esquina. Una máquina de coser y una mesa llena de tiras de cuero y collares para perros son el primer contacto al ingresar: típico en una casa donde la familia vive y trabaja. Oscar presenta a sus compañeros de trabajo: su esposa Alejandra, Daiana y Fernando, sus hijos. “Esto nos da de comer a todos. Alejandra y yo mantenemos los gastos de la casa, pero cada uno se lleva su plata. Daiana se está construyendo su pieza atrás y se compró una TV”, afirma Oscar, y sigue: “Esto realmente me gusta. Con la misma pasión que antes robaba ahora hago este trabajo”.

Collares Luk es uno de los miles de emprendimientos familiares que permiten el sustento y progreso a sus miembros, que sostienen sus vínculos socio-laborales y hacen su vida familiar a la vez. El trabajo con cuero comenzó en un taller de marroquinería que Oscar empezó a cursar intramuros, casi por casualidad –refiere- porque “como yo era el único alumno, casi se cierra”. Al principio fabricaba carteras que Alejandra se llevaba en cada visita para vender. Así durante un par de años de su detención. Refiere que “luego de un tiempo empezamos a ver que con las carteras Alejandra sacaba más plata que con su sueldo de empleada. Y nos entusiasmos”. Pero al egresar de la prisión vieron que les convenía hacer algo más simple y comenzaron con los collares para perros que venden en toda Capital y GBA circulando en sus motos. Hoy venden Oscar y Fernando, piensan comprar otra moto y buscar a otro vendedor. Explica que su cartera de clientes



crece todos los días y que actualmente tienen alrededor de 200 clientes entre veterinarias y negocios que venden alimentos para mascotas. También que próximamente recibirá un subsidio del Ministerio de Trabajo de la Nación por un programa en el que se inscribió, y en el que recibió una capacitación de la UNSaM. Se lo nota satisfecho por sus logros. Y su entusiasmo parece contagiarse a sus compañeros de trabajo, evidenciando sus capacidades de liderazgo.

Desarrollo en escala ampliada. Propuestas para el crecimiento de las experiencias. El papel del Estado como parte de una estrategia pluri-actoral

Las experiencias muestran que es posible conformar grupos de trabajo autogestivos, cooperativos y/o familiares. Pero unos pocos emprendimientos, si bien constituyen dignos ejemplos de lo que se puede hacer, no modifican sustancialmente la situación. Es necesario multiplicar en escala ampliada la conformación de experiencias como las descritas. Y solo mediante el firme impulso estatal se podrán lograr cambios notorios en la inclusión laboral de quienes pasan por la detención. Y desarmar de a poco lo que los entrevistados llamaron “las fábricas de delincuentes”.

Comenzar al interior de la cárcel

La tarea debería iniciarse al interior de la cárcel. Y tal como surge de las entrevistas, las capacitaciones de los internos constituyen un ámbito privilegiado para conformar grupos protocooperativos. Pero esto debe ser una prioridad institucional, no limitarse a algunas experiencias valiosas pero escasas.

Las capacitaciones deberían ser en oficios varios y en gestión cooperativa. Pero en especial en formación para el trabajo autogestivo, tanto asociativo como individual. Y parte muy importante de esta tarea pasa por la motivación, no sólo por la formación técnica. Los capacitadores tendrían que ser capaces de interpelar a los internos para que puedan cuestionarse sus posiciones subjetivas. Esto incluye la conformación de grupos de reflexión orientados a la inclusión laboral pero con temáticas más amplias, que consideren la historia de vida y posición



subjetiva de los integrantes, tendientes a elaborar un proyecto de vida por fuera del delito. Una buena forma de promover esto podría ser ligar la capacitación y el trabajo cooperativo a las mejoras en sus condenas y la obtención de beneficios, para lo cual es necesaria también la colaboración de los juzgados.

Luego de las capacitaciones se pueden promover las producciones autogestivas. Pero esto es infructuoso si sus integrantes no pueden vivenciar que mediante el trabajo realmente se puede progresar, lo que requiere que las autoridades carcelarias aseguren (o al menos no obstaculicen) la provisión de las materias primas necesarias y que no interfieran con la comercialización de las producciones. De esta forma se puede desplegar el potencial de las cooperativas, como fue relatado por uno de los entrevistados

Una cuestión para resaltar reviste en aprovechar los liderazgos de los internos que quieren trabajar y tienen la capacidad de movilizar a sus compañeros. Allí la tarea institucional pasa por sostener a los liderazgos y no boicotear los proyectos. También es necesario que las capacitaciones que sean dictadas por personal civil con autoridad sobre los internos y menor presencia de guardia-cárceles, dado que en muchas ocasiones es el propio personal de custodia el que se resiste a las capacitaciones.

A la salida de la cárcel

Es indispensable articular el trabajo al interior de los penales con el que se realiza al egreso. Actualmente las instituciones de supervisión de la ejecución de la pena en libertad (los patronatos de liberados) realizan un seguimiento muy deficiente, limitado a que los liberados cumplan algunas reglas de conducta fijadas judicialmente. Pero prácticamente no se hace nada por la inclusión laboral. Y los pocos profesionales de dichas instituciones que se involucran no tienen herramientas para implementar acciones eficaces. En ese sentido, es necesario utilizar la importante y variada cantidad de políticas públicas del estado nacional. Durante el ciclo político iniciado en el año 2003, los ministerios de Desarrollo Social y de Trabajo de la Nación han implementado una cantidad de políticas referidas a la inclusión laboral de quienes están en los márgenes del mercado de trabajo. Pero aún no se han incorporado a la operatoria institucional



cotidiana de los patronatos. Es necesario que pasen paulatinamente su tarea prioritaria del control hacia la inclusión laboral. Y para eso necesitan personal calificado para la tarea, tanto para la asistencia en cuestiones de contención psicosocial como de promoción del trabajo autogestionado.

Respecto de la formación de cooperativas, es necesario ejecutar políticas específicas para avanzar hacia la sostenibilidad.¹³ Y cuando sea necesario, se debe subsidiar con criterio integrador, dado que siempre será más conveniente para los presupuestos públicos el subsidio a cooperativas de ex detenidos que lo que se gastaría en mantener a cada ciudadano que es nuevamente detenido. En relación al sostenimiento de la demanda para las cooperativas que se vayan conformando, una opción importante es utilizar la capacidad de compra del estado en sus 3 niveles para asegurar un piso de demanda a sus producciones. Y también promover la conformación de cooperativas para proveer satisfactores específicos al Estado¹⁴.

Por otro lado, considerando las dificultades descritas anteriormente para la inclusión laboral de ex detenidos, es importante la conformación de dispositivos grupales de inclusión laboral que sean un intermedio entre el trabajo individual y el asociativo. Hasta tanto los egresados de penales salgan con un entrenamiento real en trabajo asociativo, es necesario conformar dispositivos grupales que exijan menor implicancia subjetiva que una cooperativa, para que vayan comprendiendo paulatinamente de que se trata eso de trabajar en forma asociativa. En

¹³ Es importante destacar otra forma legal institucionalizada que dificulta la inclusión laboral cooperativa post carcelaria. En la misma ley N° 20.337, el art. 64 prohíbe a quienes han sufrido condenas por robo y delitos similares ocupar cargos directivos en cooperativas hasta 10 años después de finalizada la condena. Esta prohibición es cuestionada por las cooperativas formadas por ex detenidos, quienes la califican como una forma más de re-criminalización y discriminación.

¹⁴ Si consideramos la importante cantidad de satisfactores que requieren las políticas de asistencia social y las compras para el funcionamiento cotidiano del estado, vemos que hay una notoria demanda que hoy es satisfecha por la oferta privada y cuya satisfacción puede orientarse hacia fines sociales más eficaces. También se pueden armar empresas cooperativas específicas para proveer lo que las políticas necesitan (por ejemplo cooperativas de carpintería que fabriquen casillas para proveer a los ministerios de desarrollo y/o los municipios de casillas. Esto se puede articular con capacitaciones en oficios (como carpintería) para armar los grupos de trabajo, tal como fue explicado anteriormente.



estos dispositivos se debería realizar no solo capacitación en cooperativismo, también en las actitudes necesarias para trabajar en forma autónoma. Pero sobre todo se requiere un ámbito en el que poder tratar las problemáticas que surgen de la inclusión laboral para aquellos que no están entrenados para trabajar. Y acá es muy importante la participación de profesionales debidamente capacitados para esta tarea que integra la capacitación laboral con la contención emocional. Luego de un tiempo de trabajar en un grupo semi-cooperativo que opere como dispositivo de formación, se podría pasar a formar parte de cooperativas propiamente dichas.

Redes multi-actorales para la formación de cooperativas post carcelarias

Es claro que el estado es un actor central en cualquier estrategia que intente avanzar eficazmente en esta problemática. Pero nunca puede ser un actor excluyente. Por eso es necesaria la conformación de redes multiactorales comprometidas con objetivos comunes e involucrados con las herramientas y dispositivos a utilizar.

Considerando las dificultades reseñadas para que los ex detenidos formen parte de grupos colectivos que los contengan, es necesario instarlos a la participación de los liberados en organizaciones sociales. Y si lo que se busca es eficacia, es necesario poner las políticas de capacitación y financiamiento de las instituciones públicas al servicio de las organizaciones sociales y comprometer a los funcionarios públicos con el desarrollo de las organizaciones. Y no solo organizaciones políticas. También es necesario integrar al mundo cooperativo a esta estrategia. En ese sentido, es un buen ejemplo el trabajo que se está realizando desde el Área de cooperativismo en contextos de encierro y liberados de Fecootra (Federación de Cooperativas de Trabajo) para la formación de redes¹⁵ es un buen comienzo que puede seguir avanzando hacia el objetivo principal,

¹⁵El trabajo realizado por el Área de cooperativismo en contextos de encierro y liberados de Fecootra es un buen ejemplo de cómo el mundo cooperativo comienza a integrarse en esta estrategia multiactoral, que incluye la presencia de instituciones públicas. Es recomendable conocer el trabajo. Algo se puede ver en <https://www.facebook.com/pages/Area-Cooperativismo-En-Contextos-de-Encierro-y-Liberados-de-Fecootra/596318773720865?fref=ts>
Y también <http://www.fecootra.org.ar/web/content/area-cooperativismo-en-contexto-de-encierro-y-liberados>



la superación de la reproducción constante del ciclo detención, egreso-nueva detención y el fortalecimiento del estereotipo discriminador.

Conclusiones

Este artículo se funda en una profunda convicción: que no habrá posibilidades significativas de lograr políticas de prevención secundaria del delito eficaces, y por ende de disminuir la inseguridad asociada al robo urbano si no se logran avances en la inclusión laboral de quienes delinquen. Y para lograrlo es condición necesaria cuestionar las identidades socialmente construidas y asociadas a los actuales estereotipos. No solo hacerlo en la discusión con los formadores de opinión. También, y por sobre todo, ponerla en cuestión con quienes sufren la estigmatización, que terminan asumiendo como real la objetivación social de un discurso del cual son víctimas. Por eso es necesario mucho trabajo de diálogo, debate y reflexión al interior de las unidades penales y fuera de ellas. La brutalidad del discurso de mano dura fortalece todo el tiempo las identidades sociales que supuestamente quiere eliminar e ignora los resultados reales de las acciones institucionales basadas en sus prejuicios, lo que fortalece a “la fábrica de delincuentes”, la reproducción de la tragedia social del encarcelamiento.

Resulta necesario y posible promover políticas basadas en la reducción social del daño como forma de disminuir los niveles de criminalidad e inseguridad. Esto no equivale a ignorar las complejidades de esta problemática. Justamente, lo que se busca es comprenderla en su complejidad y generar políticas que actúen sobre las causas, disminuyendo la reproducción comunitaria y generacional del delito. Para lograrlo, es necesario hacer de los presos trabajadores, que puedan comprobar subjetivamente que es posible una vida mejor centrada en el trabajo. Pero para que sea una vida mejor el trabajo debe permitir la realización personal, con niveles de dignidad y reconocimiento social adecuados. No se logrará que quienes nunca han trabajado elijan el trabajo como forma de vida si solo tienen la vivencia del trabajo como un yugo denigrante. Y en este sentido, la promoción de cooperativas dentro del movimiento de la economía social es una posibilidad real de progreso social y de lograr mejores niveles de eficacia institucional.



También es un desafío para el gran movimiento de la economía social, que requiere un esfuerzo sostenido para integrar al “distinto”, al que ha sido rotulado como el “feo, sucio y malo”, al que asume como cierto todo lo que se dice de él. Es necesario que las organizaciones de ESS se involucren con esta problemática como una dimensión más tanto en el trabajo cotidiano como en la producción de conocimientos. Hay mucho por hacer y el camino está señalado.

Bibliografía

Coraggio, José Luis (2001): “Economía del trabajo: Una alternativa racional a la incertidumbre”. En *Metamorfosis del empleo en la Argentina: Diagnóstico, políticas y perspectivas*, Javier Lindemboin, (Comp), Buenos Aires, UBA - Ceped N° 7

Coraggio, José Luis (2007): “Economía Social, acción pública y política (Hay vida después del neoliberalismo)” Buenos Aires, Editorial Ciccus

Defourny, Jacques y Develtere, Patrick (2001): “Orígenes y perfiles de la economía social en el norte y en el sur”, Buenos Aires, Ed. Corregidor

Foucault, Michel (2004) *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*, Siglo XXI Ed., Bs. As.

Goffman, Erving(1999): “*Microsociología e Historia*”. En *Revista Archipiélago: Cuadernos de crítica de la cultura*. N° 37. Buenos Aires

Kessler, Gabriel (2004): “*Sociología del delito amateur*”. Buenos Aires, Ed. Paidós

Merklen, Denis (2005): “*Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática de Argentina, 1983-2003*”. Buenos Aires. Editorial Gorla

Miguez, Daniel (2004): “*Pibes chorros, estigma y marginación*” Ed. Capital Intelectual, Bs. As.

Pompei, Eduardo (1999), “*Las consecuencias sociales de la distribución*”, en *Revista Enoikos*, Facultad de Ciencias Económicas (UBA), Número: abril 1999, pp. 69-79.

Torrado, Susana (2004): “*La herencia social del ajuste*”. Bs. As. Editorial Capital Intelectual.

Veronese, Marília(2007): *Economía solidaria y subjetividad*. Buenos Aires, Ed. Altamira

Páginas web consultadas:

<http://www.infojus.gob.ar/sneep>

<https://www.facebook.com/pages/Area-Cooperativismo-En-Contextos-de-Encierro-y-Liberados-de-Fecootra/596318773720865?fref=ts>



Revista del Observatorio Social sobre Empresas Recuperadas y Autogestionadas
N°11, 1° Semestre 2015, Buenos Aires, Argentina.
ISSN 1852-2718

<https://www.facebook.com/kbrones.org?fref=ts>

<https://www.facebook.com/hombresymujereslibres?fref=ts>